



ÓRGANO DE FISCALIZACIÓN SUPERIOR
OBSERVACIONES Y RECOMENDACIONES NO SOLVENTADAS DEL EJERCICIO FISCAL 2025
AUDITORÍA DE OBRA PÚBLICA



ENTE FISCALIZABLE: SANCTÓRUM DE LÁZARO CÁRDENAS
FUENTE DE FINANCIAMIENTO: INGRESOS FISCALES Y PARTICIPACIONES E INCENTIVOS ECONÓMICOS

PROMOCIONES DE RESPONSABILIDAD ADMINISTRATIVA SANCIONATORIA (PRAS)
PERIODO REVISADO: ENERO A JUNIO

Núm Prog	Núm Obs	REFERENCIA		CONCEPTO	IMPORTE (\$)	MONTO OBSERVADO (\$)	DESCRIPCION DEL RESULTADO
		PÓLIZA / DOCUMENTO	FECHA				
TRANSPARENCIA DEL EJERCICIO DE LOS RECURSOS							
1	1	GENERAL					El Gobierno Municipal no presentó evidencia de haber hecho de conocimiento a sus habitantes del monto de los recursos recibidos, las obras y acciones a realizar, el costo de cada una, su ubicación, metas y beneficiarios, en sus páginas oficiales. Ante esto deberá presentar la documentación, justificación, aclaración e información que estime pertinente para solventar la irregularidad detectada, en caso de no acreditar el cumplimiento al marco normativo esta entidad de fiscalización dará vista a la autoridad competente.
		NORMATIVIDAD INCUMPLIDA	• Artículo 74 Bis de la Ley Municipal del Estado de Tlaxcala • Artículos 19, 54 fracciones XIII, XIV de la Ley de Obras Públicas para el Estado de Tlaxcala y sus Municipios				
1 TOTAL DE OBSERVACIONES.							